



## 2.3 Gobierno honesto y transparente

### PRINCIPALES LOGROS 2008

- Atención móvil** Creamos el **Programa de Presentación de Quejas y Denuncias a través de Unidades Móviles** de la Fiscalía Anticorrupción.
- Universidades del Estado** Firmamos el **Convenio de Colaboración para la Prevención y Combate a la Corrupción** con 52 Universidades del Estado.
- Gobiernos Municipales** Suscribimos el Acuerdo de Coordinación para el **Fortalecimiento del Sistema Municipal** de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de **Transparencia y Combate a la Corrupción** con 216 Ayuntamientos.
- Impulso a la Transparencia** Realizamos la **IX Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP)**, con la participación de 27 estados de la República.
- Foro en Transparencia** Realizamos el **Primer Foro sobre Legislación Archivística**, con el objeto de difundir el derecho de acceso a la información en el Estado.

## ACCIONES Y PROGRESO

### RESULTADOS

El Gobierno del Estado apuesta por un sistema integral por la calidad gubernamental, a través de la transparencia en las acciones y decisiones, en la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento ético y técnico del servidor público.

Durante 2008, se radicaron 119 expedientes de responsabilidad administrativa contra servidores públicos del Poder Ejecutivo, de los cuales, 65 se encuentran concluidos, 36 en proceso de investigación y 18 en formal procedimiento.

Se ejecutaron 47 sanciones contra 31 servidores públicos, 27 hombres y 4 mujeres; 12 inhabilitaciones para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público; 7 suspensiones del cargo sin goce de sueldo; 10 sanciones económicas; 5 destituciones del cargo; 2 restituciones de lo obtenido indebidamente. Sanciones económicas y restituciones que sumaron más de un millón 323 mil 60 pesos, así como 3 amonestaciones privadas y 8 amonestaciones públicas.

Como resultado de la imposición de sanciones por responsabilidad administrativa, participamos en diversos medios de impugnación. Por este motivo atendimos 16 recursos de revocación, 36 juicios de amparo y 18 amparos en revisión.

Conforme a Derecho, las determinaciones de toda autoridad son impugnables, de ahí el motivo de la atención de los medios de defensa que aquí se han citado, acerca de los cuales es importante mencionar que en un 98% de los casos, la autoridad superior tuvo a bien confirmar las resoluciones de origen.

En el cumplimiento del marco legal y en la prioridad del gobierno estatal de no contratar, seleccionar, nombrar o designar a quien por mandato de ley se encuentra inhabilitado para ingresar al servicio

público o impedido para contratar obra pública, bienes o servicios, se revisaron 25 mil 434 casos de la no existencia de dicho impedimento para ingresar al servicio público.

Para participar en el procedimiento de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma; o de adjudicación, arrendamientos y servicios del sector público estatal, se revisaron mil 104 casos de la no existencia de inhabilitación de personas físicas y/o jurídicas.

Con el apoyo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se realizó una evaluación sobre la percepción del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, misma que permitió definir estrategias para lograr una sólida cultura de servicio y compromiso del personal que labora en la Administración Pública Estatal para con la sociedad poblana.

Es por ello que, para ampliar los canales de participación de la sociedad, que fomenten la cultura de la denuncia y faciliten la presentación de quejas ante las instancias de gobierno, se distribuyeron en diversos puntos del Estado 800 mil dípticos, con información de la Fiscalía Anticorrupción para presentar quejas y denuncias en contra de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Se puso en marcha el *“Programa de Presentación de Quejas y Denuncias a través de las Unidades Móviles de la Fiscalía”*, las cuales realizaron 200 visitas a las principales dependencias y entidades del estado que prestan servicios al público, con la finalidad de que el ciudadano presente en el momento de los hechos su respectiva queja.

De igual forma, se firmó el convenio de Colaboración para la Prevención y Combate a la Corrupción con 52 universidades del Estado de Puebla, con el propósito de incluir a la sociedad estudiantil en el fomento de la cultura de la denuncia.

A partir de este convenio, pionero a nivel nacional, se involucró la participación ciudadana en las funciones de vigilancia y combate a la corrupción a través de las denominadas Brigadas Anticorrupción, conformadas por estudiantes universitarios ubicados en puntos estratégicos de las áreas de prestación de servicios públicos con la función de vigilar la calidad de los mismos y los posibles actos de corrupción, orientando y fomentando en los usuarios la cultura de la denuncia.

Como una acción de acercamiento de los servicios y atención de los ciudadanos, y con el fin de fortalecer la cultura de la denuncia, combate a la corrupción y orientación, se mantuvo activo el servicio telefónico 01800-5613-598, que atendió 12 orientaciones y sugerencias, y se resolvieron 159 quejas de forma directa, las cuales se canalizaron a las diversas instancias de Gobierno, no quedando ninguna en trámite.



Este gobierno reforzó la lucha para mantener la participación y el escrutinio de la sociedad, en el ejercicio del gobierno, para generar una nueva cultura de honestidad, legalidad y fortalecimiento de una ética pública a favor de los ciudadanos.

La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a una persona en específico, sino la práctica democrática de colocar la información gubernamental en diversos medios para examen público, es decir, para que la gente pueda revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo de sanción.

Derivado de esta situación, la Comisión Permanente de Contralores Municipales tiene como objetivo mejorar el desempeño de los contralores municipales, esto a través de cursos de capacitación, evaluaciones y asesorías en diversos temas de interés.

Es por ello que se realizaron 39 reuniones regionales con contralores municipales al interior del Estado, en las que se trataron temas respecto al marco jurídico normativo, participación social, contraloría social, transparencia y rendición de cuentas, desarrollo administrativo, auditoría a la gestión pública y; prevención y combate a la corrupción con la asistencia de mil 351 servidores públicos municipales.

■ Funcionarios públicos municipales participantes en las reuniones regionales de la comisión permanente de contralores estado-municipios, 2008

Asistente	Cantidad
Presidentes Municipales	79
Contralores	217
Directores de Obra	132
Tesoreros	111
Regidores	13
Secretarios Generales	6
Titulares de las Unidades Coordinadoras de Acceso a la Información	50
Otros asistentes	743
<b>Total</b>	<b>1,351</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Se capacitó a 217 contralores municipales de esta nueva administración para facilitar el desarrollo de sus funciones, se les hizo entrega del Manual del Contralor, y también 383 manuales del contralor a distintas instituciones educativas como a bibliotecas del estado de Puebla.

En el año que se informa, se fortaleció la supervisión y vigilancia de los recursos asignados a los municipios de la entidad, se capacitó en contraloría social a 5 mil 226 integrantes, mil 484 mujeres y 3 mil 742 hombres de 2 mil 306 comités de obra; así también se capacitó a 6 mil 751 integrantes, mil 243 mujeres y 5 mil 508 hombres de los 213 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La verificación de la correcta aplicación de los programas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), reviste singular importancia para garantizar el apoyo a las niñas y los niños en las

etapas de educación preescolar y primaria con una alimentación nutritiva, así como también a las familias de escasos recursos, de edad avanzada o de capacidades diferentes.

Selectivamente, se aplicaron 9 mil 322 encuestas a beneficiarios, 8 mil 194 a mujeres y mil 120 a hombres, para supervisar y avalar la correcta aplicación de los *“Programas de Nutrición Escolar”* (PRONUTRE), del *“Estratégico de Alimentación Inicial”* (PREALI) y del *“Alimentario Básico Asistencial”* (PROABA), de esta manera, se fortaleció la alimentación de las niñas, niños y familias poblanas.

En la correcta supervisión de la aplicación de los recursos presupuestados para el Estado, se realizaron mil 40 revisiones a dependencias, entidades y municipios, con un monto auditado de 18 mil 820 millones 392 mil pesos, correspondientes a 4 mil 963 obras y acciones.

■ Auditorías y revisiones al gasto corriente y de inversión, 2008

Concepto	Cantidad	No. de obras/ Acciones	Monto Auditado (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>1,040</b>	<b>4,963</b>	<b>18,820,392</b>
Gasto corriente			
Auditorías	55	N/A	3,201,036
Revisiones	450	N/A	9,551,825
Gasto de inversión			
Auditorías	49	1,455	2,990,835
Revisiones	486	3,508	3,076,696

Fuente: Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Estas revisiones comprenden la evaluación a 55 entidades dictaminadas por auditores externos, conforme a los procedimientos de auditoría en base a los lineamientos emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado; de las anteriores evaluaciones se auditó un monto total de 8 mil 597 millones 274 mil pesos.

La vigilancia del incremento lícito del patrimonio de los servidores públicos, implica la concordancia entre éste y los ingresos recibidos producto de su trabajo; derivado de lo anterior, se recibieron 8 mil 461 declaraciones de situación patrimonial, en 820 casos se impusieron multas por extemporaneidad por un total de 215 mil 925 pesos.

Fueron atendidos y resueltos 6 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, se cuenta desde el año 2006 con el Portal de Transparencia y el Módulo de Acceso a la Información Pública, sistemas que han permitido poner a disposición de la población, la información del quehacer gubernamental, así como el de atender y dar respuesta a las solicitudes de información específica.

El Gobierno del Estado fortaleció la colaboración con el Gobierno Federal mediante la firma de un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información para la instalación del sistema INFOMEX, con esta acción el estado de Puebla se incorporó a la estandarización del proceso de atención de solicitudes de acceso a la información a nivel nacional.

Se atendieron mil 120 solicitudes de acceso a la información, de las cuales mil 26 se encuentran concluidas, lo que representó el 91.61%. El 8.39% restante se encuentra en proceso de respuesta, respetando el término que la Ley autoriza.

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado recibió 314 mil 989 consultas a través del Portal de Transparencia que, adicionadas a las 835 mil 184 acumuladas a partir del 17 de febrero de 2006, dan un total de un millón 150 mil 173 consultas, cifra que da testimonio de que la información ha sido útil a los ciudadanos que han consultado el Portal de Transparencia.

Para fortalecer las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el Gobierno del Estado celebró con 217 ayuntamientos un convenio de colaboración.

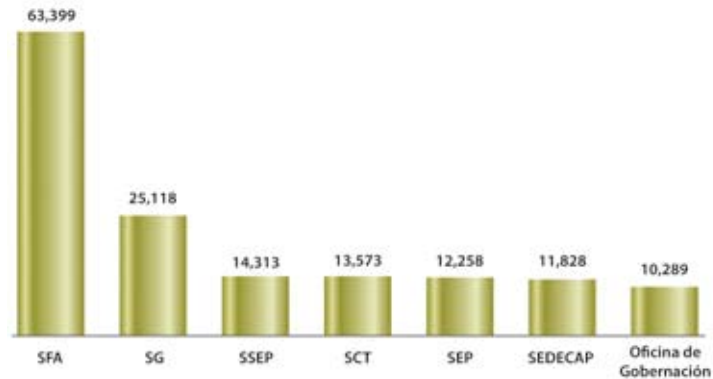
Se llevaron a cabo 97 sesiones de trabajo con la participación de mil 376 funcionarios estatales y municipales, quienes recibieron capacitación con relación a las recientes reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

En el mismo sentido, se capacitó a 842 servidores públicos estatales en cuanto a las reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al manejo del Módulo de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (MAIPEP) y en el ámbito municipal se capacitó a 534 funcionarios públicos en lo concerniente a la designación y publicación de los acuerdos correspondientes; de esta manera, se busca continuar ofreciendo capacitación a los servidores públicos para su constante actualización y así mantener la calidad en el servicio.

Derivado de las reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2008, esta administración realizó las adecuaciones necesarias a los procesos informáticos correspondientes y se encuentra trabajando en aquellos que, dada su naturaleza, la propia Ley les otorgó un plazo mayor de tiempo para su implementación.

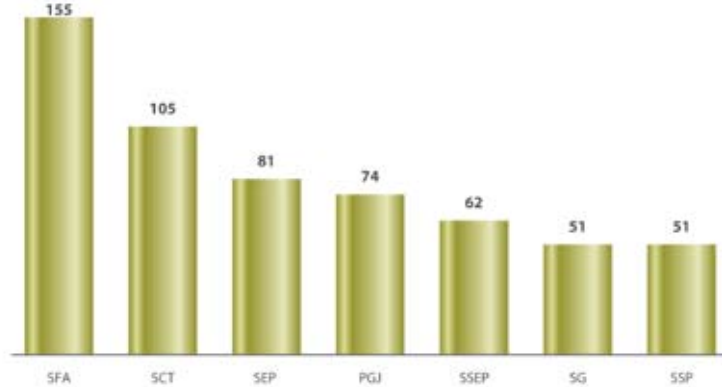
El *“Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”* tiene como finalidad lograr un ejercicio eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos transferidos y asignados; en relación a lo anterior, se suscribió el acuerdo indicado con 216 ayuntamientos del Estado, de este modo se contribuyó a través de asesorías y capacitaciones a mejorar el desempeño de los servidores públicos de los municipios.

**Sujetos obligados con mayor número de consultas al portal de transparencia del gobierno del estado, 2008**



Fuente: Fiscalía Anticorrupción del Gobierno del Estado de Puebla.

**Sujetos obligados con mayor número de solicitudes recibidas, 2008**



Fuente: Fiscalía Anticorrupción del Gobierno del Estado de Puebla.

El derecho de acceso a la información es un derecho que solamente puede ser ejercido por los ciudadanos en la medida en que lo conozcan, por ello, actualmente, la transparencia y el acceso a la información es ya considerada como una política pública indispensable en los gobiernos democráticos.

De igual forma y para fortalecer la formación de una población cada vez más participativa, se realizaron 58 acciones de capacitación mediante la impartición de cursos, foros, conferencias, obras de teatro y talleres en los que participaron 17 instituciones educativas, 8 Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y Municipal y 6 Instituciones privadas, lo cual benefició a más de 3 mil 800 menores, jóvenes y servidores públicos.

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se realizaron 480 supervisiones a páginas de transparencia de 85 Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

A través de la publicación de 207 artículos con la colaboración de medios de la prensa escrita como el Heraldo de Puebla, Revista Momento, Diario E-Consulta, el Sol de Puebla, Síntesis y Cambio, se llevó a cabo la promoción de la cultura de la transparencia para mantener informada y actualizada a la población. Además se realizaron 95 emisiones de la sección "Infórmate, tienes derecho" dentro de los programas televisivos de SICOM "Vive Mejor y SICOM Noticias".

Se realizaron 5 eventos con la finalidad de propiciar el interés de los medios de comunicación así como la participación ciudadana y de los diferentes sectores sociales:

En colaboración con la Asociación Civil Libertad de Información México (LIMAC) y la Universidad Iberoamericana (IBERO), se realizó el taller sobre el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Uso de la Ley de Acceso a la Información en Puebla en la Universidad Iberoamericana.

Se realizó la **“Conferencia Magistral Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en México: Un Corte de Caja”**, Con la colaboración de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, impartida por el Presidente del IFAI, la cual fue dirigida a universitarios y docentes de esa Institución.

En Puebla se realizó la **“IX Asamblea Nacional de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública”** (COMAIP), con la participación de 27 Estados de la República.



*Impulso a la  
transparencia  
en Puebla*

IX Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, ciudad de Puebla.

Se realizó el **“Primer Foro sobre legislación archivística: Consolidación del Derecho a la Información Pública y cuyo lema fue: sin archivos no hay transparencia”**.

El evento se realizó con la colaboración interinstitucional entre el Comité de Archivo y Biblioteca del H. Congreso del Estado, la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Ernesto Solís López”

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comisión de Biblioteca y Archivos e Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, El Archivo General y Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Puebla y el Archivo Histórico Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Con el objetivo de capacitar en materia de transparencia y difundir el derecho de acceso a la información en el interior del Estado, se llevó a cabo la **“Primera Jornada Estatal de Transparencia”**, a través de la realización de conferencias y foros en los sectores público, educativo y privado en la capital y en el interior del Estado.

En el marco de este evento, se llevaron a cabo, un foro en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, así como 14 talleres en diferentes instituciones de los sectores público, privado y educativo.

Con estas acciones se refrenda el compromiso de difundir entre los diferentes sectores sociales y la población en general los alcances del derecho de acceso a la información, así como la cultura de la transparencia para contribuir así con la democratización de la sociedad.

Es responsabilidad del Gobierno del Estado, promover y garantizar la apertura y la transparencia al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública para proteger el derecho de acceso a la información.

Del total de solicitudes de información recibidas y atendidas por los Sujetos Obligados, solamente 2.82% fueron impugnadas a través del Recursos de Revisión correspondiente.

Para hacer efectivo este derecho ciudadano, se recibieron y se dio trámite a 29 recursos de revisión, de los cuales el 52% fueron interpuestos contra la Secretaría de Finanzas y Administración.

Del total de recursos recibidos, se resolvieron 25, de los cuales 60% fueron a favor del recurrente, 12% fue desechado por extemporaneidad, 16% fue confirmado y 12% se sobreseyó porque los recursos no encuadraron en las hipótesis para su procedencia. Los demás recursos serán resueltos de acuerdo a los tiempos estipulados por la Ley.

■ Recursos de revisión (recursos resueltos), 2008

Tipo de resolución	2006	2007	2008
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>25</b>
Revocados	7	13	15
Confirmados	1	2	4
Sobreseyidos	7	3	3
Desechados	4	11	3

Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Dada la importancia que el derecho de acceso a la información tiene no sólo en Puebla sino en todo el país, el Gobierno del Estado continuará realizando las acciones necesarias para que los ciudadanos lo ejerzan plena, libre y responsablemente.

## ACCIONES Y PROGRESO

### AVANCES

#### Mayor **cobertura en la revisión de los recursos públicos**

En el ejercicio 2008, se incrementó 4% el monto revisado con las auditorías practicadas a los recursos públicos en relación al ejercicio anterior.

#### Mayor **capacitación para la fortaleza en la planeación y desarrollo de la infraestructura social municipal**

La capacitación a ciudadanos para el fortalecimiento de la organización social en la planeación y desarrollo de la infraestructura social municipal creció 89% con respecto al año pasado.

#### Mayor **capacitación en contraloría social** de programas sociales federales

La capacitación a beneficiarios de programas sociales al interior del Estado, se incrementó 75% respecto al año anterior.

#### Más **capacitación a contralores** municipales

Se incrementó 10% la capacitación a los contralores municipales a través de reuniones regionales con respecto al año 2007.

## PRINCIPALES RESULTADOS 2005 - 2008

- **Creamos la Fiscalía Anticorrupción.** Con el objeto de intensificar las acciones en materia de transparencia y cultura de legalidad para la prevención y combate a la corrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública.
  - **Expedimos, publicamos y difundimos el Código de Ética para los servidores públicos.** Se estableció con ello un parámetro de actuación del quehacer gubernamental, buscando en todo momento lograr en los servidores públicos una sólida cultura de servicio y un gran compromiso con las acciones que cotidianamente se realizan para beneficio de la sociedad.
  - **Sancionamos a 198 servidores públicos de la Administración Pública Estatal.** En respuesta a la exigencia ciudadana por un gobierno más honesto y eficiente en la sanción de conductas ilegales de los servidores públicos, se realizaron inhabilitaciones, suspensiones, sanciones económicas, destituciones y amonestaciones privadas y públicas.
  - **Auditamos 73 mil 458 millones de pesos de 34 mil 608 obras y acciones.** A través de 8 mil 186 revisiones a dependencias, entidades y municipios del Estado, se transparentó la aplicación de los recursos públicos y fortalecimos las acciones de vigilancia.
  - **Impulsamos el inicio de las funciones de la Comisión para el Acceso a la Información Pública.** Para consolidar las actividades que conducen al gobierno hacia el ejercicio público en un marco de transparencia, dejando de lado la discrecionalidad y guiando a los servidores públicos hacia el cumplimiento de sus funciones con profesionalismo, entrega y ética, privilegiando siempre el derecho de acceso a la información.
  - **Realizamos 3 Semanas de Transparencia estatales y una Jornada Estatal de Transparencia.** Con lo que se beneficiaron a 5 mil asistentes a los diversos eventos, logrando con este tipo de eventos una mayor cobertura de difusión del derecho de acceso a la información.
-